



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOSSA ASES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de junio de 1.992

Expediente N° 8087/92

RES. N° 171/92

VISTO:

La presentación efectuada por miembros de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Matemática, en la que proponen el dictado de la asignatura Análisis Funcional mediante el sistema de estudio dirigido;

Que en la misma se requiere solicitar al Dr. Ricardo Grossi, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, su colaboración para el dictado de la mencionada asignatura; quien da su acuerdo a tales fines;

Que la Comisión de Docencia aconseja aprobar el dictado de la asignatura Análisis Funcional, opinión que hace suya el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03 de junio del cte. año;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U M E N

ARTICULO 1°: Aprobar, para el presente periodo lectivo, el dictado de la asignatura ANALISIS FUNCIONAL, de la carrera de Licenciatura en Matemática, mediante el sistema de estudio dirigido.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que actuará como responsable de la cátedra ANALISIS FUNCIONAL, la ING. DOLORES ALIA DE SARAVIA con quien colaborarán en el dictado de la misma, los docentes que se menciona seguidamente:

- Tema I: Dr. Ricardo Grossi
- Temas II y V: Ing. Dolores Alia de Saravia
- Temas III y IV: Lic. Elda Canterle de Rodríguez
- Tema VI y VII: Lic. Cristina Preti de Guzmán

ARTICULO 3°: Establecer, como único requisito para regularizar la materia ANALISIS FUNCIONAL, la aprobación de dos parciales o sus respectivas recuperaciones.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a los interesados, al Departamento de Matemática y Departamento Alumnos. Cumplido, ARCHIVARSE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas